



DECRETO N° 2708

LAJA, agosto 10 del 2012

VISTOS:

- 1.- Visación, visto bueno directora del Depto. de Educación Municipal.
- 2.- Oficio N° 177, 178 y 179, todos de la directora de la escuela E-980 "Nivequetén".
- 3.- Padem 2012.
- 4.- Dotación Docente 2012.
- 5.- Ley Sep.
- 6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Las necesidades del servicio para el mejor funcionamiento de los establecimientos educacionales:

RESUELVO:

- 1.- **DESÍGNENSE** las siguientes horas a contrata, en la escuela E-980 "Nivequetén", por necesidades del servicio, con financiamiento ley Sep, desde el 13 de agosto hasta el 31 de diciembre del 2012:

nombre	Iris Roxana Moyano González
horas a contratar	03 hrs. a contrata
cargo paralelo	33 hrs. a contrata

nombre	Felipe Andrés Sánchez Concha
horas a contratar	03 hrs. a contrata
cargo paralelo	32 hrs. a contrata

nombre	Sonia Lavinia Muñoz Meléndez
horas a contratar	02 hrs. a contrata
cargo paralelo	30 hrs. a contrata

- 2.- **IMPÚTESE** la ejecución del gasto que irroga el presente decreto con cargo al subtítulo 21 gastos en personal ítem 02 "personal a contrata" del presupuesto general vigente del Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

VHFT/MVG/MMM/PLM/AMR/Irc *10/08/12

DISTRIBUCION: /

- La indicada
- Control Interno
- Daem (3)
- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl

I. Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 534294 - 534302 - Fax: 534309